



3 de abril/2018

Tarjeta informativa

Nuevo derecho laboral, clave para la economía del país: magistrada Blanca Sánchez

La nueva era del derecho laboral es una de las más importantes para la inversión, la economía y la estabilidad laboral del país, por lo que no puede iniciarse de manera improvisada, dijo la magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), Blanca Sánchez Martínez, al poner en marcha la 1ª Jornada sobre la Reforma Laboral en México.

En el acto inaugural de los trabajos, que se llevarán a cabo durante cinco semanas, dijo que la confianza otorgada a los poderes judiciales en estos momentos de crítica social representa no sólo un honor, sino la oportunidad de impartir justicia laboral para contribuir a la paz social.

En esta primera sesión los ponentes fueron el maestro Farid Barquet Climent por parte del Instituto de la Judicatura Federal y el consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas por parte del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, quienes abordaron el tema “La nueva justicia laboral. ¿Decadencia del sistema tripartita?” ante magistrados, consejeros, funcionarios y personal de la institución.

Sánchez Martínez consideró que el evento es de gran trascendencia y resaltó que no hubiera sido posible sin el trabajo interinstitucional entre el Poder Judicial del Estado de Hidalgo y el Consejo de la Judicatura Federal.

“Está en puerta el nuevo proceso de la Ley Federal del Trabajo y tenemos que estar preparados”, expuso en presencia de Lidia Noguez Torres, consejera de la Judicatura estatal, y José Rogelio Alanís, juez del Centro de Justicia Penal Federal en Hidalgo y coordinador del Instituto de la Judicatura Federal extensión Pachuca, quienes formaron parte del presídium.

“No nos da miedo porque somos expertos en aplicar la legislación adjetiva y sustantiva de cada materia en la que tenemos competencia vigente, pero sí aprenderemos a tratar una nueva justicia con la sensibilidad que se requiera”, agregó.

En su ponencia, Barquet Climent cuestionó que los asuntos relacionados con la seguridad social deban desahogarse en las Juntas de Conciliación, como ocurre con las controversias entre trabajadores y el IMSS y el ISSSTE.

Refirió que más de 70 por ciento de los asuntos que están en la Junta de Conciliación y Arbitraje federal son del Seguro Social, por lo cual, planteó, si se desjudicializara la seguridad social podría abatirse de manera considerable el rezago en las resoluciones.

“Entonces aquí surge la pregunta: ¿qué no se habrán dado cuenta frente a una reforma tan aplastante? Me voy a permitir una hipótesis de respuesta: no lo hacen porque las instituciones de seguridad social están quebradas, y entonces la vía jurisdiccional es la que les permite ganar tiempo”, agregó el ponente del Instituto de la Judicatura Federal.

Por su parte, Pfeiffer Islas explicó que con la reforma laboral la conciliación estará a cargo del Poder Ejecutivo y las resoluciones serán atribución del Poder Judicial, lo que podría generar un problema orgánico. “Estamos partiendo de una estructura muy compleja, difícil de realizar”, anotó el consejero.